

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 44557**Nombre:** Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre, Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

BARONA VILAR SILVIA

RESUMEN

El módulo "Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada" busca contextualizar algunos de los grandes retos que han llevado a reformar los códigos procesales civiles, sirviendo de base para analizar aquellas instituciones procesales más afectadas por la transformación del modelo de Justicia.

Asimismo, se tratará de dibujar el paisaje procesal civil, afectado por el movimiento de *Glocalización* - fusión de los conceptos de globalización y localización-, basado en la integración de las economías locales en una economía de mercado mundial que necesita de un marco jurídico adecuado y armonizado.

Esta asignatura pretende, por tanto, suscitar aquellas cuestiones que, por novedad, por eficiencia o por discusión, pueden ser objeto de debate desde las visiones de quienes provienen de distintas nacionalidades y con distintos códigos. Es por ello que este módulo pretende aportar desde un *brainstorming* algunas cuestiones que puedan generar una suerte de *think-tank*, que recoja aportaciones de interés en la discusión y que permita, igualmente, contar con material suficiente para la evaluación del mismo.

ra la evaluación del mismo.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Conocimientos jurídicos derivados de haber cursado, preferiblemente, una licenciatura, grado o estudios en Derecho o Ciencias Jurídicas, de acuerdo con lo precisado en el programa del Máster.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia

Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.

Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinarias complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.

Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales.

Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica.



Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.

Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.

Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. ¿Hacia dónde va el proceso civil del Siglo XXI? Principios del proceso civil. Especial referencia a la oralidad.

- 1.1. Fundamentos de los principios del proceso civil.
- 1.2. Del proceso civil liberal al proceso civil global.
- 1.3. Cambio de protagonistas en el proceso civil del Siglo XXI.
- 1.4. La oralidad, principio base del procedimiento.

2. Algunas cuestiones sobre objeto y sujetos. Especial referencia a las class actions (acciones colectivas), procesos multipartes, acumulaciones, intervención consumidores, etc.

- 2.1. Objeto del proceso. Elementos. Posibles acumulaciones.
- 2.2. Sujetos del proceso. Nuevas realidades en el proceso civil del Siglo XXI.
- 2.3. Pluralidad de sujetos. Procesos multiparte.
- 2.4. Aparición de las class-actions. ¿Evolución o revolución?

3. Prueba. Nuevas tecnologías y nuevos retos.

- 3.1. La evolución del concepto de documento y su interacción con la tecnología.
- 3.2. Régimen procesal de la prueba por soportes informáticos.

- 4.1. Tutela cautelar, manifestación de la tutela judicial efectiva.
- 4.2. Principios, presupuestos y reglas de competencia.



4. Tutela cautelar. Una visión moderna y eficaz de las medidas cautelares.

- 4.1. Tutela cautelar, manifestación de la tutela judicial efectiva.
- 4.3. Medidas cautelares específicas y genéricas.
- 4.4. Especial referencia al papel del juez en las mismas.
- 4.5. Lineamientos del procedimiento.

5. Recursos y ejecución. Estado actual y nuevos retos.

- 5.1. Nueva realidad de los recursos en el proceso civil.
- 5.2. Clases de recursos.
- 5.3. El proceso de ejecución. Principios y elementos objetivo y subjetivo.
- 5.4. Falencias en ejecución.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	19,50
Seminario	6,00
Prácticas en aula	4,50
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clase magistral- Preparación y asistencia a seminarios especializados, talleres complementarios y actividades similares- Realización y exposición de trabajos individuales y/o colectivos según la naturaleza del trabajo a desarrollar

EVALUACIÓN



- Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas. 20.0%- Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no sólo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas. 15.0%- Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos. 25.0%- Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales. 40.0% sesiones presenciales. 40.0%

Respecto de la utilización de herramientas de inteligencia artificial se estará a lo dispuesto en la Guía de actuación para el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en las actividades docentes y de evaluación en la Universitat de València. En todo caso, el/la docente podrá autorizar o restringir su utilización para las distintas actividades de evaluación continua, siempre que se haga constar en las instrucciones de dicha actividad. En los supuestos en que se autorice su uso, el estudiantado deberá presentar una Declaración de Uso Responsable, conforme al modelo establecido en la citada Guía de la Universitat de València.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Evaluación de la Universitat de València, no serán recuperables en segunda convocatoria aquellas actividades de evaluación continua que, por su propia naturaleza, no sean susceptibles de ser evaluadas mediante la realización de una prueba final, teórica o práctica, de adquisición de los resultados de aprendizaje. El carácter recuperable o no recuperable de cada actividad de evaluación continua será especificado por el/la docente responsable atendiendo a las características y naturaleza de la actividad.

BIBLIOGRAFÍA

BARONA VILAR, S., Medidas cautelares en el arbitraje, Madrid, Civitas, 2006. -BARONA VILAR, S. (Dir.), Justicia integral y access to justice. Crisis y evolución en el nuevo paradigma de justicia, Pamplona, Civitas, 2016. -BARONA VILAR, S., Algoritmización de la justicia y el Derecho, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020. -BUENO DE MATA, F., Prueba electrónica y proceso 2.0, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014. -GÓMEZ COLOMER / BARONA VILAR / ESPARZA LEIBA / ETXEBARRIA GURIDI / MARTÍNEZ GARCÍA / PLANCHADELL GARGALLO, Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch, 2026 -PLANCHADELL GARGALLO, A., "Las acciones colectivas" en el ordenamiento jurídico español, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014. -BARONA VILAR, S., "Retrato de la justicia civil en el Siglo XXI: ¿Caos o una nueva estrella fugaz?", Revista Boliviana de Derecho, 2018, 1. -BARONA VILAR, S., "Justicia civil postcoronavirus, de la crisis a algunas de las reformas que se avizoran", Actualidad Jurídica Iberoamericana, Mayo 2020. - BARONA VILAR, S., "Claves vertebradoras del modelo de Justicia en el Siglo XXI", Revista boliviana de Derecho n. 32, julio 2021